



Ayuntamiento de Tollos

Expediente 20/2022

Asunto: Comunicación Hacienda - Líneas fundamentales del presupuesto 2023

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece en su artículo 15 la obligación de remitir información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente, recogidas en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, conteniendo toda la información necesaria conforme a la normativa europea.

Por lo anterior, en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local, que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2023:

Ingresos / Gastos	Año 2022	Tasa de variación 2023/2022	Año 2023	Supuestos en los que se basan las proyecciones
INGRESOS	395.746,36	-85%	57.601,00	
Corrientes	267.720,08	-78%	57.601,00	
De capital	98.542,22	-100%		
Ingresos No Financieros	366.262,30	-84%	57.601,00	
Ingresos Financieros	29.484,06	-100%		
GASTOS	395.746,36	-85%	57.601,00	
Corrientes	277.249,32	-80%	56.601,00	
De capital	118.497,04	-99%	1.000,00	
Gastos No Financieros	395.746,36	-85%	57.601,00	
Gastos Financieros				

Saldo de operaciones no financieras	-29.484,06		0,00	
(+/-) Ajustes SEC-10				
Capacidad o Necesidad de Financiación	-29.484,06		0,00	

Deuda viva a 31/12	0,00		0,00	
A corto plazo	0,00		0,00	
A largo plazo	0,00		0,00	
Ratio Deuda Viva/ Ingresos Corrientes	0,00		0,00	

OBJETIVO 1. Verificación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	Año 2022	Año 2023
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SEC-10	-29.484,06	0,00
% SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) PÚBLICO	-8%	0%
	0%	0%
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	NO CUMPLE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	CUMPLE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

OBJETIVO 2. Verificación del Cumplimiento del Objetivo de Sostenibilidad Financiera	Año 2022	Año 2023
Deuda viva consolidada a 31 de diciembre	0,00	0,00
Ingresos corrientes	267.720,08	57.601,00
% de deuda viva sobre los ingresos corrientes	0%	0%
	110%	110%
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	CUMPLE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	CUMPLE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA



Ayuntamiento de Tollos

SEGUNDO. Remitir las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2023, del Ayuntamiento de Tollos, al Ministerio de Hacienda, por los medios telemáticos habilitados al efecto.

TERCERO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tollos, en la fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente. Fdo. Felix Frau Segui
(documento firmado electrónicamente)

DECRETO

Número: 2022-0124 Fecha: 05/09/2022